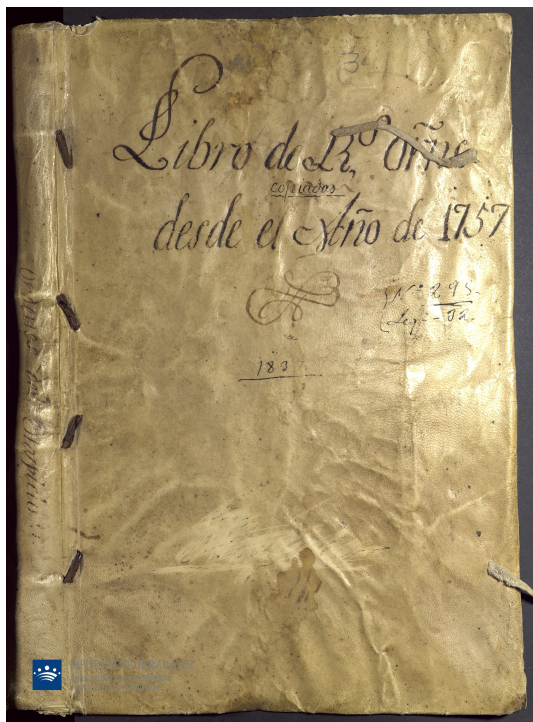


DOCUMENTO DEL MES

Noviembre 2015

Libro Copiador de órdenes

Descripción del documento:



Código de referencia: ES.06015.ADPBA/antiguo Legajo 32, nº 295.
Título: "Libro de Reales Ordenes copiadas desde el año 1757".
Fecha: [o] 1757-04-12 / 1837-01-07 (discontinua; fechas de las órdenes).
Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 libro: papel; 312x217mm.
Nivel de descripción: Fracción de serie / Unidad de instalación

El libro copiador de órdenes es un libro fundamental para conocer la fundación y el desarrollo de la Beneficencia Provincial entre los S.XVIII y XIX.

Una anotación en el folio nº 1 del libro nos da una definición muy breve de lo que es el documento que presentamos hoy: "Registro de las órdenes de S.M. comunicadas así por el Señor Conde de Valdeparaíso, su Secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda como por el Ilmo. Sr. Comisario Apostólico General de la Sta. Cruzada Colector General de Expolios Vacantes y medias annatas eclesiásticas, Viceprotector a nombre de S.M. a la Real Fundación y Casa de Providencia mandada erigir en esta Ciudad de Badajoz a beneficio de Niños Expósitos, huérfanos, desamparados y otros piadosos fines tocantes a su establecimiento, asignación de rentas y demas concerniente a esta obra."

Está manuscrito, encuadernado en piel. Contiene 234 reales órdenes promulgadas entre el 12 de abril de 1757 y el 7 de enero de 1837.

El aspecto económico, la búsqueda de rentas, bienes y recursos con los que dotar a esta nueva fundación para su subsistencia, los nombramientos de personal: intendentes, rectores, contadores, secretario, administradores, mayordomo, despensero o porteros, médico, personas, en definitiva, encargadas de las gestiones y actividad de esta Real Casa, son temas constantes que se repiten en estas reales órdenes en estos primeros años, así como, salarios, asignaciones anuales para el socorro interno de los expósitos, o la búsqueda y, finalmente, construcción de una nueva casa donde alojarlos.

DOCUMENTO DEL MES

Noviembre 2015

Libro Copiador de órdenes

Es realmente importante la orden fundacional del 12 de Abril de 1757. En ella se transmite la decisión del Rey de fundar "bajo su protección un Hospicio o Casa de Niños Expósitos, Huérfanos y Desamparados en que también se recojan con separación Mugerres de mala vida, y pobres de ambos sexos". Nombra al cargo de esta nueva Institución y de su administración a Don Ramón de Larumbe y asociado a él a Don Nicolás Montero de Espinosa como Superintendente. Destina todos los productos de la dehesa de Piedehierro y las creces del aguardiente de los Obispados de Badajoz y Coria incluidos los pueblos de Órdenes Militares, para la subsistencia y manutención de la Casa, y dictaminó que ésta quedara única y directamente dependiente del Colector de Expolios y Sedes Vacantes del Reino y que su gestión se efectuaría con absoluta inhibición del ayuntamiento de esta ciudad. Con esta breve orden el Rey creó, sentó las bases y definió lo que luego sería una nueva Institución, que se encargó de la atención y socorro de los niños expósitos y desamparados de buena parte de Extremadura.

Otras órdenes posteriores, siempre dedicadas al acuciante tema económico, recogen momentos importantes para la historia del Hospicio y fundamentales para su desarrollo como son las de 22 de Abril de 1757, sobre la incorporación a la nueva Fundación de las propiedades, solares, rentas

y atrasos de las Casas (Hospitales) de la Piedad, de la Misericordia y de la Cruz, todas de la ciudad de Badajoz; la de 29 de Marzo 1773 en la que el Rey Carlos III ordena establecer una Junta para "entender en el gobierno económico y político de la Casa y en los hacimientos, administración y distribución de todas sus rentas de cualesquiera clase y naturaleza que sean", y la orden del 17 de Julio de 1795 por la que se dictamina la agregación del Hospital San Sebastián y sus rentas al Real Hospicio.

En esta labor, además de la intervención real de gran importancia son importantes otras personas que han llegado a formar parte de la historia de este Establecimiento como el mismo D. Nicolás Montero de Espinosa, D. Ramón Larumbe, D. Miguel de Muzquiz, Don Manuel Pérez Minayo, D. Francisco Varcácel, D. Luis García Puerta o D. Carlos Marín, entre otros.